



**LAS MEDIDAS COMERCIALES  
MULTILATERALES  
PARA LA PROTECCIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE  
Y EL SISTEMA MULTILATERAL  
DEL COMERCIO**

---

Miguel Ángel Elizalde Carranza



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

LAS MEDIDAS COMERCIALES  
MULTILATERALES PARA LA PROTECCIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE Y EL SISTEMA  
MULTILATERAL DEL COMERCIO

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 434

---

Coordinador editorial: Raúl Márquez Romero

Edición y formación en computadora: Daniel García Castillo

MIGUEL ÁNGEL ELIZALDE CARRANZA

LAS MEDIDAS COMERCIALES  
MULTILATERALES  
PARA LA PROTECCIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE  
Y EL SISTEMA MULTILATERAL  
DEL COMERCIO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
MÉXICO, 2008

Primera edición: 2008

DR © 2008, Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Círculo Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-970-32-5366-1

## CONTENIDO

Agradecimientos . . . . .	XIX
Abreviaturas . . . . .	XXI
Introducción . . . . .	XXV

## PRIMERA PARTE

### LOS ACUERDOS MULTILATERALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y SU RELACIÓN CON EL SISTEMA MULTILATERAL DEL COMERCIO

CAPÍTULO I. Los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente . . . . .	3
I. Los tratados multilaterales en el derecho internacional . . . . .	4
1. Concepto y normas básicas de derecho internacional . . . . .	6
2. La clasificación de los tratados en bilaterales y multilaterales. . . . .	11
3. Origen de los tratados multilaterales . . . . .	13
II. Los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente . . . . .	14
1. Concepto . . . . .	14
2. Objeto de regulación . . . . .	15
3. Evolución de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente . . . . .	19
III. Características de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente . . . . .	25
1. Rasgos generales . . . . .	25
2. La tendencia a crear regímenes internacionales dinámicos . . . . .	27
3. La tendencia a prohibir la formulación de reservas . . . . .	29

4. La atención para los Estados no partes . . . . .	30	
5. La solución de diferencias . . . . .	32	
CAPÍTULO II. Las medidas comerciales en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente . . . . .		35
I. Las medidas comerciales y la protección ambiental . . . . .	36	
1. Las externalidades producidas por el comercio . . . . .	36	
2. Las medidas comerciales en la protección del medio ambiente: clases . . . . .	38	
3. Formas que pueden adoptar las medidas comerciales ambientales . . . . .	42	
II. Las medidas comerciales ambientales multilaterales . . . . .	44	
1. Las medidas comerciales ambientales adoptadas en un marco multilateral . . . . .	45	
2. Las medidas comerciales unilaterales adoptadas para apoyar los objetivos de un acuerdo multilateral de protección del medio ambiente . . . . .	49	
III. Las funciones, eficacia y legalidad de las medidas comerciales multilaterales ambientales. . . . .	50	
1. Las funciones de las medidas comerciales multilaterales ambientales . . . . .	51	
2. La eficacia de las medidas comerciales multilaterales . . . . .	55	
3. La legalidad de las medidas comerciales multilaterales en el derecho internacional general . . . . .	60	
CAPÍTULO III. La influencia normativa del régimen del comercio internacional en los AMUMA con medidas comerciales . . . . .		65
I. La relación entre el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y la protección del medio ambiente . . . . .	67	
1. La base teórica del libre comercio . . . . .	67	
2. El nacimiento del régimen internacional del comercio: el GATT (1947) . . . . .	68	
3. Las políticas ambientales como barrera comercial no arancelaria. . . . .	69	

II. Las primeras tensiones internacionales entre el régimen del comercio internacional y el medio ambiente . . . . .	72
1. El asunto Atún-Delfines I . . . . .	72
2. Las primeras críticas al GATT de los grupos ambientalistas. . . . .	74
3. Un voto más a favor del multilateralismo: la Conferencia de Río. . . . .	78
III. La Organización Mundial del Comercio y su relación con el medio ambiente . . . . .	80
1. Las primeras respuestas del régimen del comercio internacional a la crítica de los grupos ambientalistas. . . . .	83
2. El Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) . . . . .	83
3. Los esfuerzos actuales para abordar los conflictos entre el régimen del comercio internacional y la protección del medio ambiente: la Ronda del Desarrollo . . . . .	88

## SEGUNDA PARTE

LAS NORMAS FUNDAMENTALES DE LOS ACUERDOS  
QUE INTEGRAN EL SISTEMA MULTILATERAL DEL COMERCIO  
DE APLICACIÓN POTENCIAL A LAS MEDIDAS COMERCIALES  
MULTILATERALES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CAPÍTULO IV. Las normas básicas sobre el uso de restricciones cuantitativas en el sistema multilateral del comercio . . . . .	93
I. Las restricciones cuantitativas al comercio de productos . . . . .	94
1. Concepto . . . . .	94
2. La obligación básica en contra del uso de las restricciones cuantitativas en el comercio de mercancías . . . . .	96
3. Las excepciones específicas a la prohibición general de las restricciones cuantitativas . . . . .	103
II. Las restricciones cuantitativas al comercio de servicios . . . . .	107
1. El comercio de servicios . . . . .	108
2. Las barreras al comercio de servicios . . . . .	114

3. La regulación de las restricciones cuantitativas al comercio de servicios . . . . .	117
CAPÍTULO V. Los principios de no discriminación en el sistema multilateral del comercio . . . . .	
I. El principio de trato nacional en los acuerdos de la OMC . . . . .	125
1. El principio de trato nacional en el comercio de mercancías: artículo III del GATT . . . . .	125
2. El principio de trato nacional en el comercio de servicios: artículo XVII del AGCS . . . . .	135
3. El principio de trato nacional en la protección de la propiedad intelectual en la OMC: artículo III del Acuerdo sobre los ADPIC . . . . .	141
II. El principio de la nación más favorecida en los acuerdos de la OMC . . . . .	146
1. El principio de trato general de la nación más favorecida en el comercio de mercancías: artículo I del GATT . . . . .	146
2. El principio de trato de la nación más favorecida en el comercio de servicios: artículo II del AGCS . . . . .	149
3. El principio de la nación más favorecida en la protección de la propiedad intelectual en la OMC: artículo 4o. del Acuerdo sobre los ADPIC . . . . .	152
CAPÍTULO VI. La protección de la salud y el medio ambiente en el sistema multilateral del comercio . . . . .	
I. Las excepciones ambientales en el comercio de mercancías . . . . .	156
1. Normatividad y hermenéutica del artículo XX del GATT . .	157
2. La aplicación de los incisos <i>b</i> y <i>g</i> del artículo XX del GATT . . . . .	161
3. La interpretación del preámbulo del artículo XX del GATT . . . . .	165
II. Las excepciones generales en el comercio de servicios . . . . .	170
1. La cláusula introductoria del artículo XIV del AGCS . . . . .	171

2. Las medidas necesarias para proteger la vida de las personas y animales y la salud de los vegetales: artículo XIV inciso <i>b</i> del AGCS . . . . .	173
3. El debate sobre el alcance material de las excepciones ambientales del AGCS. . . . .	175
III. La protección de la salud y el medio ambiente en el Acuerdo sobre los ADPIC . . . . .	177
1. La exigencia de interpretar el Acuerdo sobre los ADPIC de manera que se apoye la protección de la salud y el interés público . . . . .	177
2. Las excepciones de patentabilidad para proteger el medio ambiente . . . . .	180
3. El examen del artículo 27.3 b) por el Consejo del Acuerdo sobre los ADPIC . . . . .	186

## TERCERA PARTE

**LA COMPATIBILIDAD DE LAS RESTRICCIONES  
COMERCIALES MULTILATERALES Y DE LAS MEDIDAS  
RELACIONADAS CON EL COMERCIO CON LAS NORMAS  
DEL SISTEMA MULTILATERAL DEL COMERCIO:  
CASOS DE ESTUDIO**

CAPÍTULO VII. Las prohibiciones comerciales, las limitaciones comerciales parciales y los impuestos ambientales . . . . .	191
I. Las prohibiciones comerciales . . . . .	193
1. Las prohibiciones al comercio con Estados no parte en el Protocolo de Montreal . . . . .	195
2. El estatus legal en el GATT de la aplicación de las prohibiciones comerciales a los Estados no partes en el Protocolo de Montreal. . . . .	196
3. La justificación con base en las excepciones ambientales del artículo XX del GATT . . . . .	197
II. Las limitaciones comerciales parciales: el caso de los sistemas de licencias . . . . .	203

1. Los requisitos para la obtención de licencias comerciales: CITES . . . . .	204
2. El estatus legal de la aplicación del sistema de licencias de CITES en el GATT . . . . .	205
3. La justificación con base en las excepciones del artículo XX del GATT . . . . .	208
<b>III. Los instrumentos fiscales en la protección ambiental. . . . .</b>	<b>212</b>
1. Las medidas de implementación doméstica del Protocolo de Kioto: las cargas o impuestos al carbón o energía . . . . .	215
2. La aplicación de los incisos <i>b</i> y <i>g</i> del artículo XX del GATT. . . . .	221
3. La aplicación de las condiciones de la cláusula introducto- ria del artículo XX del GATT . . . . .	223
<b>CAPÍTULO VIII. El procedimiento de acuerdo fundamentado pre- vio y las ecoetiquetas . . . . .</b>	<b>225</b>
I. El procedimiento de acuerdo fundamentado previo. . . . .	228
1. Los movimientos transfronterizos de OVM en el GATT . .	233
2. La compatibilidad con el Acuerdo sobre Medidas Sanita- rias y Fitosanitarias. . . . .	235
3. La compatibilidad con el Acuerdo sobre Obstáculos Técni- cos al Comercio . . . . .	246
II. Las ecoetiquetas . . . . .	251
1. Los requisitos de ecoetiquetado en el Protocolo de Carta- gena. . . . .	252
2. La determinación del acuerdo aplicable . . . . .	253
3. Las ecoetiquetas del Protocolo de Cartagena como regla- miento técnico. . . . .	254
<b>CAPÍTULO IX. Las interacciones emergentes entre el régimen del comercio internacional y los AMUMA. . . . .</b>	<b>259</b>
I. Las interacciones entre el Convenio de la Diversidad Biológi- ca y el Acuerdo sobre los ADPIC . . . . .	261

1. Los DPI como incentivos indirectos que afectan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad . . . . .	261
2. El acceso a los recursos biológicos y los efectos de los DPI en el reparto justo y equitativo de su utilización . . . . .	264
3. Los conocimientos tradicionales . . . . .	267
4. Los efectos del Acuerdo sobre los ADPIC en la transferencia de tecnología . . . . .	274
II. El comercio de emisiones en el marco del Protocolo de Kioto y su interacción con las normas de la OMC. . . . .	281
1. El comercio de emisiones . . . . .	283
2. El debate sobre la naturaleza del comercio de emisiones . .	286
3. El comercio de emisiones como potencial punto de interacción entre el Protocolo de Kioto y las normas de la OMC . .	288

## CUARTA PARTE

## EL REFORZAMIENTO MUTUO DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL COMERCIO INTERNACIONAL

CAPÍTULO X. La función del derecho internacional en el OSD de la OMC . . . . .	297
I. La solución de diferencias en la OMC . . . . .	298
1. La vis atractiva del OSD de la OMC. . . . .	298
2. El debate sobre el carácter de “régimen autónomo” de la OMC . . . . .	301
II. El derecho aplicable por el OSD de la OMC . . . . .	306
1. La tesis de los “acuerdos abarcados” como límites de la competencia substantiva y del derecho aplicable del OSD de la OMC . . . . .	306
2. La tesis del derecho internacional como posible derecho aplicable por el OSD de la OMC. . . . .	309
III. El derecho internacional en la interpretación de los “acuerdos abarcados”. . . . .	324
1. La interpretación teleológica de los “acuerdos abarcados” .	325

2. El principio de integración sistémica aplicado a las normas de la OMC . . . . .	329
CAPÍTULO XI. Hacia una interpretación sostenible de las normas de la OMC . . . . .	
I. Los límites al activismo judicial en la OMC . . . . .	335
1. El alcance de la función interpretativa . . . . .	337
2. El debate sobre el activismo judicial . . . . .	339
3. El activismo judicial del OSD de la OMC y sus límites . . . . .	344
II. Un nuevo enfoque para la cláusula de trato nacional del artículo III del GATT . . . . .	349
1. El propósito normativo y el concepto “producto similar” . .	349
2. La necesidad de redefinir el ámbito material de aplicación del artículo III del GATT . . . . .	353
III. Un cambio en la interpretación del artículo XX del GATT . .	357
1. El reconocimiento de los límites y las condiciones del artículo XX del GATT . . . . .	358
2. La interpretación sostenible de los incisos <i>b</i> y <i>g</i> del artículo XX del GATT . . . . .	359
3. Los elementos para determinar cuándo la discriminación está justificada . . . . .	364
CAPÍTULO XII. La negociación de modificaciones normativas: una opción para favorecer el desarrollo sostenible . . . . .	
I. La adopción de modificaciones normativas de alcance general.	367
1. Las enmiendas formales de las normas del sistema multilateral de comercio . . . . .	369
2. Las interpretaciones definitivas de los acuerdos comerciales . . . . .	379
II. Las exenciones o modificaciones de obligaciones comerciales de alcance limitado . . . . .	388
1. Las exenciones ( <i>waiver</i> ) de las obligaciones comerciales . .	388
2. La modificación de obligaciones derivadas de los acuerdos comerciales mediante acuerdos bilaterales o multilaterales .	390

	CONTENIDO	XVII
III. La adopción de líneas directrices . . . . .	393	
1. Una directriz interpretativa para examinar la compatibilidad de las medidas comerciales multilaterales con las normas de la OMC . . . . .	394	
2. La creación de un mecanismo consultivo voluntario . . . . .	395	
Conclusiones . . . . .	397	
Bibliografía . . . . .	407	

*Porque a nadie le hacía más ilusión que a ella el hecho de que yo terminara el doctorado, dedico esta tesis a la memoria de mi madre.*

*Las medidas comerciales multilaterales para la protección del medio ambiente y el sistema multilateral del comercio*, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el **14 de abril de 2008** en los **talleres de Formación Gráfica S. A. de C. V.**, **Matamoros 112, col. Raúl Romero, Cd. Nezahualcóyotl, 57630, Edo. de México**. Se utilizó tipo *Times New Roman* en 9, 10 y 11 puntos. En su edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para las páginas interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros. Consta de **500 ejemplares**.